MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2011 Y
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Tel.: +52 (81) 8262 0800
Fax: +52 (81) 8363 0050
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Torre Comercial América, Piso 20
Batallón de San Patricio No. 111
Colonia Valle Oriente
Garza García, N.L. México
CP 66269

R. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro
Garza García, N. L.

Hemos examinado el estado de origen y aplicación de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., ("el Municipio") por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2011, (que forman parte de la cuenta pública del presente ejercicio que concluye el 31 de diciembre de 2011). Dicho estado financiero es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del estado financiero; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas y de la presentación del estado financiero tomado en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la Nota 2 a), el estado de origen y aplicación de fondos que se acompaña, está preparado con base en la práctica contable utilizada por entidades gubernamentales, que se refiere a los movimientos de efectivo cobrado o pagado; consecuentemente los ingresos y gastos se reconocen cuando se cobran o pagan y no cuando se devengan.

En nuestra opinión, el estado financiero adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, el origen y aplicación de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2011, de conformidad con la práctica contable descrita en el párrafo anterior.

La información complementaria que aparece en el mencionado estado, en las columnas de presupuesto, no forman parte de nuestro examen, se presentan únicamente para fines comparativos y no se consideran indispensables para la interpretación del movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. (Nota 4).

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑIA, S. C.
Contadores Públicos

C. P. C. Juan Demetrio Castillo Galindo

San Pedro Garza García, N. L.,
11 de Abril de 2011

Castillo Miranda y Compañía, S. C. (BDO Castillo Miranda) es una sociedad civil mexicana de contadores públicos y consultores de empresas, miembro de BDO International Limited, una compañía del Reino Unido limitada por garantía, y forma parte de la red internacional de firmas independientes de BDO.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Real	Presupuesto (No auditado)
Ingresos:		
Impuestos:		
Predial	$ 236,840	$ 239,068
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	46,535	65,878
Diversiones y Espectáculos	238	332
	283,613	305,278
Derechos:		
Construcciones y Urbanización	2,295	4,301
Inscripciones y Refrendos	3,557	2,201
Revisión, Inspección y Servicios	2,223	2,037
Derechos Diversos	3,113	1,861
	11,188	10,400
Contribuciones por nuevos Fraccionamientos:		
Contribuciones previstas en la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano	244	3,045
Productos:		
Arrendamiento y Explotación de Bienes Municipales	2,025	1,330
Venta de Bienes Municipales	2,630	383
Rendimientos Bancarios	1,731	2,189
Productos Diversos	1,085	821
	7,471	4,723
Aprovechamientos:		
Multas, Recargos, Sanciones y Gastos de Ejecución	4,396	6,234
Donativos	3,199	-
Aprovechamientos Diversos	2,113	1,855
	9,708	8,089
Sub total	312,224	331,535
Participaciones (Nota 5):		
Fondo General	52,960	56,516
Tenencia y Control Vehicular	8,513	3,818
Otras Participaciones Estatales y Federales	13,941	13,770
Aportaciones Estatales	13,295	11,241
Aportaciones Federales	1,346	-
	90,055	85,345
Fondos de Aportaciones-Ramo 33:		
FAISM (Nota 8)	1,773	1,428
FORTAMUNDF (Nota 9)	13,021	14,268
	14,794	15,696
Otros Ingresos:		
Ingresos Diversos	6,254	1,864
Total de ingresos antes del financiamiento	423,327	434,440
Financiamiento Recibido	72,122	-
Total de ingresos (Notas 4 y 5)	495,449	$ 434,440
Saldos al inicio del período:		
Caja, Bancos e Inversiones Temporales	93,226	
Cuentas por cobrar (pagar) (Notas 2 y 7):		
Fondo Fideicomiso de Administración y Pago	9,250	
Deudores Diversos	24,145	
Acreedores Diversos	(14,507)	
	112,114	
Total de ingresos y saldos al inicio del período	$ 607,563	

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Real	Presupuesto (No auditado)
Egresos:		
Seguridad Pública Municipal		
Seguridad Pública (Nota 9)	$ 23,348	$ 22,791
Policía (Nota 9)	28,983	26,668
Tránsito y Vialidad (Nota 9)	12,590	12,645
	64,921	62,124
Infraestructura y Servicios Públicos:		
Soporte Operativo	2,145	2,126
Infraestructura	5,221	5,207
Imagen Urbana	5,417	5,413
Limpia, Alumbrado y Vías Públicas	23,977	23,973
	36,760	36,719
Desarrollo Social, Educación y Cultura:		
Centros Cívicos y de Desarrollo	960	952
Deportes	2,820	2,816
Espacios Culturales	10,338	9,586
Desarrollo Integral de la Familia	7,706	7,215
	21,824	20,569
Desarrollo Urbano y Ecología:		
Control Urbano	3,389	3,384
Ecología	753	646
	4,142	4,030
Previsión Social:		
Prestaciones a Trabajadores	53,927	51,990
Subsidios a Centros Asistenciales	1,212	1,195
	55,139	53,185
Administración:		
Administración de la Función Pública	4,826	4,745
Administración Hacendaria	6,769	6,945
Administración de Servicios	25,504	23,809
	37,099	35,499
Total gastos de operación y Administración	219,885	212,126

	Real	Presupuesto (No auditado)
Inversiones:		
Inversión en Obras Públicas (Nota 11)	40,974	39,540
Inversión en Activo Fijo (Nota 10)	44,456	-
	85,430	39,540
Amortización de la Deuda:		
Obligaciones Financieras	3,490	3,490
Gastos Financieros	3,380	2,960
	6,870	6,450
Infraestructura Social		
Obras y Servicios Públicos (Nota 8)	1,336	29
Organismos Descentralizados:		
Instituto Municipal de Planeación	2,402	2,402
Instituto de la Familia	842	842
Instituto de la Juventud	2,815	2,815
	6,059	6,059
Otros Egresos:		
Egresos Varios	9,676	4,463
Total de egresos (Notas 4 y 6)	329,256	$ 268,667
Saldos al final del periodo:		
Caja, Bancos e Inversiones Temporales (Nota 3)	258,529	
Cuentas por cobrar (pagar) (Notas 2 y 7):		
Fondo de Fideicomiso de Administración y Pago	13,744	
Deudores Diversos	16,112	
Acreedores Diversos	(10,078)	
	278,307	
Total de egresos y saldos al final del periodo	$ 607,563	

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

C. Presidente Municipal
Ing. Mauricio Fernández Garza

C. Secretario del Ayuntamiento
Lic. Roberto Ruiz Cortes

C. Secretario de Finanzas
y Tesorero Municipal
C. P. Encarnación P. Ramones Saldaña

C. Síndico Primero
Presidente de la Comisión de Hacienda
C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
NOTAS AL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1.- Entorno legal.

El Municipio de San Pedro Garza García, N. L. es una Entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:

- Orgánica de la Administración Pública Municipal.
- De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.
- De Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.
- De la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

El estado de Origen y Aplicación de Fondos que se acompaña, ha sido formulado para cumplir con las disposiciones del inciso c) fracción VII del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

2.- Políticas contables.

a. De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del Municipio se registran en base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos y egresos hasta el momento en que se cobran o pagan, y no cuando se devengan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar o (pagar), las cuales afectan el movimiento de fondos y cuyo efecto neto en el período de enero a marzo asciende a $890.

b. Las adquisiciones de bienes (adquisiciones de activo fijo) se consideran egresos por el importe de las erogaciones en el período en que se efectúan.

c. Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y primas de antigüedad que tuviere que hacer el Municipio, en ciertos casos de despido o renuncia de su personal, así como las pensiones por jubilaciones que otorga el Municipio al personal que tiene el derecho de recibirlas, se reconocen en el período en que se pagan.

3.- Caja, bancos e inversiones temporales.

El saldo al 31 de marzo de 2011 se integra como sigue:

Caja	$	466
Bancos e inversiones temporales		258,063
Total	$	258,529

Las inversiones temporales están representadas básicamente por inversiones en mesa de dinero a corto plazo, de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo, a plazos máximos de un mes, las cuales generan intereses a tasas de mercado.

4.- Presupuesto de ingresos y egresos.

El presupuesto de ingresos fue aprobado de acuerdo a los lineamientos del H. Congreso del Estado de Nuevo León, y el presupuesto de egresos es aprobado por el R. Ayuntamiento. En el estado de origen y aplicación de fondos se incluye la columna de presupuesto del período, para fines de comparación con las cifras reales.

El 28 de diciembre de 2010 fue publicado en el Periódico Oficial No. 172, el presupuesto de ingresos autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2011 del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por un total de $1,065,949 el cual incluye financiamiento por $97,837.

El 17 de diciembre de 2010, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 22 de diciembre de 2010 en el Periódico Oficial No. 168-II, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011, el cual establece un presupuesto total de $1,013,371.

5.- Participaciones.

Conforme a la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Estado. El Artículo 4 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León establece que corresponderá a los municipios el 100% de las cantidades que perciba el Estado por concepto del Fondo de Fomento Municipal, y el 20% de las cantidades que perciba el Estado por los siguientes conceptos:

a). Participaciones federales del fondo general de participaciones.

b). Participaciones del fondo general de participaciones por coordinación en derechos.

c). Impuesto sobre automóviles nuevos.

d). Impuesto especial sobre producción y servicios a la cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados.

e). Fondo de fiscalización.

Así también, los Municipios reciben el 20% de las cantidades que perciba el Estado por concepto de recaudación del Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Este Impuesto se distribuye conforme a lo señalado en el artículo 4 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Adicionalmente, el Municipio recibe participaciones por concepto de Derechos de Control Vehicular, conforme a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

6.- Control de egresos.

La Administración del Municipio ha establecido mecanismos que le permiten asegurarse, en forma razonable, del cumplimiento de las disposiciones normativas que al respecto se indican en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Administración Pública del Estado de Nuevo León, la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

7.- Cuentas por cobrar y por pagar.

Las cuentas por cobrar y por pagar que se presentan en el presente estado financiero, corresponden a movimientos netos de efectivo recibido y/o erogado en el período.

Lo anterior significa una excepción al método del registro contable en base a efectivo; sin embargo, estas excepciones no pueden considerarse como una irregularidad en virtud de que su función es la de facilitar la interpretación de la información financiera.

8.- Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FAISM) del ramo 33.

Conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 28 de enero de 2011 en el Periódico Oficial No. 12, el monto aprobado para el ejercicio 2011, del Ramo 33 asignado al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por $5,744.

Por el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2011, los recursos recibidos correspondientes a dicho Fondo se integran de la siguiente manera:

		Trimestre
Aportaciones federales del presente ejercicio	$	1,724
Rendimientos bancarios:		
FAISM 2010		49
Recursos recibidos en el presente ejercicio		1,773
Más: Remanente del ejercicio de 2010		4,647
Total	$	6,420

En el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2011, se dispuso de los recursos anteriores de la siguiente forma:

		Trimestre
Obra Pública ejercida con recursos de 2010	$	1,329
Recursos ejercidos en el presente ejercicio		1,329
Más: Remanente pendiente por ejercer		5,091
Total	$	6,420

9.- Fondo para el fortalecimiento de los municipios y el distrito federal (FORTAMUNDF) del ramo 33.

Conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 28 de enero de 2011 en el Periódico Oficial No. 12 el monto aprobado para el ejercicio 2011, del Ramo 33 asignado a este Fondo, para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por $52,085.

Por el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2011, los recursos recibidos correspondientes a dicho Fondo se integran de la siguiente forma:

		Trimestre
Aportaciones federales del presente ejercicio	$	13,021
Total	$	13,021

En el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2011, se dispuso de los recursos anteriores de la siguiente forma:

		Trimestre
Sueldos Secretaría de Seguridad Pública	$	13,021
Total	$	13,021

10.- Bienes municipales.

Las partidas que integran este rubro del 1 de enero al 31 de marzo de 2011, se desglosan en los siguientes conceptos:

		Trimestre
Inmuebles	$	28,881
Mobiliario y equipo		359
Equipo de cómputo		1,911
Equipo de transporte		2,098
Equipamiento Subsemun		683
Otros equipos		10,524
Total	$	44,456

11.- Obra pública municipal y estatal.

La Secretaria de Obras Públicas cuenta con un departamento de costos, presupuestos y contratos que le permite asegurarse en forma razonable de utilizar precios de mercado en el pago de la mano de obra y materiales. Las partidas que integran la obra pública del 1 de enero al 31 de marzo de 2011, se aplicaron en los siguientes conceptos:

	Trimestre
Inversión en Obra Pública con Recursos Propios:	
Obra Vida Digna 2010	$ 2,696
Reparación de Puente Tampiquito	1,327
Proyecto ejecutivo para construcción de 3 Edificios de Seguridad Pública	4,003
Pavimento concreto hidráulico en Colonia Balcones del Valle	1,260
Proyecto de modelación y asignación de impacto vial e interconexión de la Ave Morones Prieto y Ave Lázaro Cárdenas	1,524
Desazolve y limpieza de Cañadas y Avenidas en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León	9,430
Ampliación de la Calle Jiménez y construcción de Ducto Pluvial	2,636
30% Anticipo para la Construcción de Centro Cultural y Deportivo en la Colonia Pedregal del Valle en San Pedro Garza García, N. L.	2,254
Obras Varias con Recursos Propios	10,409
Gasto Administrativo de la Secretaría de Promoción de Obras	322
Gasto Administrativo de la Secretaría de Obras Públicas	3,019
	38,880
Inversión en Obra Pública con Recursos Federales:	
Obra Pública Rescate de Espacios Públicos	1,356
Remodelación del Museo el Centenario	604
Fondo Programa Hábitat	134
	2,094
Total	$ 40,974

12.- Financiamiento.

Las obligaciones financieras directas contratadas en períodos anteriores a cargo del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. garantizadas con las participaciones federales y que no se reflejan en el actual estado de origen y aplicación de fondos, son las siguientes:

HSBC México, S.A., crédito autorizado para cubrir el pago de la reestructuración de pasivos del Municipio, este crédito fue contratado el 30 de marzo de 2007, a una tasa de TIIE más 0.29 puntos. Este crédito tiene un plazo de 10 años que incluyen un año de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta marzo de 2017.	$ 107,200
Banco Mercantil del Norte, S.A. crédito bajo la forma de apertura de crédito simple, este crédito fue contratado el 4 de abril de 2007, a la tasa anual que resulte de sumar los puntos porcentuales que correspondan a la calificación que represente el mayor nivel de riesgo asignado, a la tasa TIIE a plazo de 28 días. Este crédito tiene un plazo de 10 años que incluyen un año de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta abril de 2017.	111,838
BBVA Bancomer, S.A. crédito bajo la forma de apertura de crédito simple, este crédito fue contratado el 13 de diciembre de 2010, por un importe de $82,122 a una tasa de TIIE mas 1.30 puntos. Este crédito tiene un plazo de 10 años que incluyen seis meses de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 114 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta diciembre de 2020. El 31 de diciembre de 2010 el municipio recibió la cantidad de $10,000 y en marzo de 2011 la cantidad de $72,122.	82,122
Total Deuda pública directa al 31 de marzo de 2011	$ 301,160

El vencimiento de la deuda pública al 31 de marzo de 2011 se clasifica de la siguiente manera:

Corto plazo (con vencimiento durante los siguientes 12 meses) Abril 2011 a Marzo de 2012	$	36,892
Largo plazo (Abril 2012 en adelante)		
2013		43,509
2014		46,267
2015 en adelante		174,492
		264,268
Total Deuda Pública	$	301,160

El Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y el Municipio de San Pedro Garza García, N. L., han convenido en modificar la cláusula Quinta referente al Pago del Crédito en los términos de las cláusulas de convenio firmado el día 25 de enero de 2011, en el que se otorgó al Municipio un aplazamiento en el pago del saldo insoluto, sin dejar de cumplir con el pago de los intereses, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011. Cabe mencionar que no se extendió el periodo de la deuda; los pagos de las amortizaciones aplazadas serán pagadas durante el periodo restante de la deuda que se pactó en el contrato de Apertura de Crédito Simple firmado el día 30 de abril de 2007 el cual concluye el día 29 de abril de 2017.

13.- Impuesto Sobre la Renta "ISR" e Impuesto Empresarial a Tasa Única "IETU".

El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única, por ser Gobierno Municipal. Estas Leyes establecen que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de la Ley del ISR.

14.- Contingencias.

a). De acuerdo a lo determinado por la Dirección Jurídica del Municipio, existen varias demandas por juicios de nulidad y amparo por un importe de $29,002. Dichos juicios pudieran generar un egreso, en caso de que los jueces fallen en contra del Municipio.

b). En agosto de 2008, el Municipio efectuó a través de perito, un cálculo actuarial proyectado para determinar el monto estimado del pasivo laboral generado al 31 de diciembre de 2007. El resultado de este cálculo arrojó que las obligaciones que se han acumulado desde el inicio de los planes, hasta esa fecha, ascienden a $890,283. Las obligaciones futuras, considerando la rotación estimada y antigüedad del personal, así como sus posibles percepciones, se estimaron, en dicha fecha, en $503,655. A la fecha de este informe no se tiene actualizado el cálculo actuarial para determinar el pasivo laboral.

c). El Municipio se adhirió a los beneficios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de diciembre de 2008, lo cual conlleva a que en el supuesto de incurrir en la omisión total o parcial del entero del Impuesto Sobre la Renta a cargo de sus trabajadores generado a partir del 01 de enero de 2009, se les disminuyan las cantidades adeudadas de sus participaciones federales.

15.- Compromisos

El Municipio tiene celebrados diversos contratos de arrendamiento puro de equipo de transporte y equipo de cómputo. Los gastos por renta derivados de estos contratos fueron de aproximadamente $17,258, en el periodo de enero a marzo de 2011.

Al 31 de marzo de 2011, el Municipio tiene compromisos derivados de estos contratos de arrendamiento de equipo de transporte hasta el año 2012. Las rentas futuras mínimas anuales ascienden aproximadamente a $69,032.

Las notas antes descritas son parte de los estados financieros del Municipio de San Pedro, Garza Garcia, N.L. por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo 2011.

C. Presidente Municipal
Ing. Mauricio Fernández Garza

C. Secretario del Ayuntamiento
Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes

C. Secretario de Finanzas
y Tesorero Municipal
C. P. Encarnación P. Ramones Saldaña

C. Síndico Primero
Presidente de la Comisión de Hacienda
C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal sobre el Avance de Gestion Financiera Correspondiente Trimestre Enero-Marzo 2011

Los ejecritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, nos fue turnado para su análisis y acuerdo respectivo, el **Informe de Avance de Gestión Financiera** que contiene los Ingresos y Egresos correspondiente al período comprendido del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2011, el cual incluye: Los saldos de la deuda pública a largo plazo, un informe sobre el destino de los recursos recibidos de la Federación en lo que se refiere al Fondo de Fortalecimiento Municipal e Infraestructura Social (Ramo 33), así como los subsidios otorgados a diversos contribuyentes en el mismo período. Lo anterior con el fin de que este R. Ayuntamiento cumpla con lo establecido en el Artículo 79, Fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

A N T E C E D E N T E S

Primero.- El C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal **C. P. Encarnación P. Ramones Saldaña**, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presento a esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal el Informe de Avance de Gestión Financiera que contiene los Ingresos y Egresos correspondiente al período comprendido del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2011, el cual contiene los apartados siguientes:

- Introducción y fundamento legal
- Análisis de Ingresos.
- Análisis de Egresos
- Situación de la deuda pública a largo plazo.
- Informe sobre el destino de los recursos recibidos de la Federación de lo que se refiere al Fondo de Infraestructura Social (Fondo III)
- Informe del gasto ejercido con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Ramo 33 (Fondo IV).
- Informe de subsidios otorgados.
- Desglose de las existencias bancarias, cuentas por cobrar y acreedores al final del mes de Marzo de 2011.

Además de lo anterior, se anexa al informe los siguientes reportes: Estado de Ingresos y Egresos, Balanza de Comprobación, el gasto ejercido por cada una de las Secretarías comparando el egreso real contra el respectivo presupuesto asignado, informe de gastos por Secretaria donde se refleja el egreso real del trimestre Enero- Marzo 2011 contra el mismo periodo del año 2010, informe de gastos por concepto en el que se compara el gasto administrativo real del año 2011 contra el gasto ejercido en el año 2010 y el dictamen de los auditores independientes con las notas del estado financiero.

Segundo.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, sostuvimos una reunión **con el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y con la Directora de Egresos** con el fin de analizar el contenido del informe referido que incluye los aspectos financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2011.

Tercero.- Del análisis de los **Ingresos** municipales, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, encontramos los siguientes orígenes con sus respectivas variaciones:

(cifras expresadas en miles de pesos)

ORIGEN	VALOR	VARIACIONES Vs. Presupuesto	VARIACIONES Vs. Año anterior
INGRESOS PROPIOS Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos)	$ 312,224	-5.82%	1.08%
PARTICIPACIONES	90,055	5.52%	-13.19%
FONDO DE APORTACIÓN (Ramo 33)	14,794	-5.74%	3.32 %
INGRESOS DIVERSOS	6.254	235.51%	233.55%
Suman los Ingresos antes del Financiamiento	**$ 423,327**		

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Palacio Municipal 2do. Piso, Juárez y Libertad s/n
Centro San Pedro Garza García, N. L. C. P. 66200
Tel. (81) 8400-4456
Fax. (81) 8400-4497
www.sanpedro.gob.mx

SAN PEDRO
garza garcía

Variaciones relevantes:

1. Con respecto al pronóstico, tenemos una variación negativa de los **Ingresos Propios de 5.82%**, mientras que las variaciones con respecto al año anterior resultaron con un **1.08%** positiva, debido a que en presente año, se consideró al momento de elaborar el presupuesto de Ingresos una mayor recaudación en el Impuesto Predial y el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles. Lo anterior, porque se suponía que el H. Congreso del Estado aprobaría un mayor incremento en las tasas del Predial, además de no realizarse las operaciones de compra venta de inmuebles en el Municipio de San Pedro conforme a lo esperado.

2. En lo que se refiere a Participaciones, tuvimos un incremento del **5.52%** con respecto al pronóstico y un decremento del **13.19%** en relación al año anterior. Este decremento obedece a la conclusión en el ejercicio 2010 por parte de la Secretaría de Finanza y Tesorería General del Estado en lo que se refiere al pago mediante Cadenas Productivas iniciado en el 2009.

3. En los ingresos derivados del Fondo de Aportaciones Federales (Ramo33), tuvimos decremento de **5.74%** con respecto al pronóstico y un incremento de **3.32%** con respecto al año anterior.

4. En el rubro denominado Otros Ingresos, tuvimos un incremento del **235.51%** con respecto al pronóstico y un **233.55%** con respecto al año anterior. Esta última variante, obedece al beneficio fiscal otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fundamento en el Decreto publicado en Diciembre 5 del 2008, el cual se calcula en función a los salarios pagados en un mes anterior, por lo que los montos que se reflejaron en el mes de Diciembre del 2009 fueron significativamente inferiores a los de Diciembre del 2010. Lo anterior es consecuencia del inicio de la Administración 2009 – 2012.

5. Además de los ingresos antes mencionados, se registró en el trimestre el financiamiento recibido del Banco BBVA BANCOMER, S.A., por la cantidad de **$72'122,000.00**, el cual fue autorizado por el H. Congreso del Estado y por este R. Ayuntamiento para disponer en el año 2010, sin embargo ingresó a las arcas Municipales hasta el mes de Marzo del presente año.

Y en lo que se refiere a los **Egresos** por parte de esta comisión, encontramos relevante lo siguiente:

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Palacio Municipal 2do. Piso, Juárez y Libertad s/n
Centro San Pedro Garza García, N. L. C. P. 66200
Tel. (81) 8400-4456
Fax. (81) 8400-4497
www.sanpedro.gob.mx

- El gasto público municipal, se ejerció durante el trimestre que se presenta conforme al Presupuesto de Egresos, autorizado el **17 de Diciembre del** 2010, por el R. Ayuntamiento de este municipio, mismo que se publicó el día **22** de ese mismo mes y año.

- Se observa que al comparar los egresos reales del trimestre comprendido del **1° de Enero al 31** de **Marzo de 2011** que ascendieron a la cantidad de **$329'256,000.00**, con el presupuesto asignado para el mismo, este último resultó inferior en **$60'589,000.00.**

- El total de gastos administrativos y operacionales, ascendieron durante el período del 1° de Enero al 31 de Marzo del año 2011, a **$223'226,000.00**, distribuyéndose esta cifra conforme a las siguientes proporciones: **54.27%** al pago **Servicios Personales**, **19.58%** a los gastos derivados de **Materiales y Suministros**, mientras que el **22.94%** para el grupo que integran los **Servicios Generales**, por último el **3.21%** se destinó a los apoyos contractuales que el Municipio otorga al **Sindicato Único de Trabajadores al servicio del Municipio** más los **gastos de telefonía.**

- En la partida **Arrendamiento Puro**, se registró en el trimestre la cantidad de **$16'914,000.00**, correspondiendo a los bienes adquiridos en arrendamiento. Del monto mencionado, **$3'894,000.00** provienen de los contratos adquiridos en la **Administración 2006 – 2009** y **$13'020,000.00** corresponde a la **presente administración**.

- La importancia que la presenta administración le ha brindado al área de Seguridad, se refleja en el incremento del **62.30%** registrado en el programa **Seguridad Pública Municipal**, al comparar el gasto ejercido dentro del primer trimestre del año 2011 contra el mismo período pero del ejercicio anterior.

- El gasto realizado durante el trimestre, en los diversos gimnasios al servicio de la comunidad ascendió a **$2'820,000.00**, y se logró obtener una recuperación del **14.54%.**, como cuotas por el uso de dichos gimnasios.

- Al **Auditorio San Pedro**, se destinaron recursos por la cantidad de **$698,000.00** en el trimestre y se logró obtener una recuperación de un **160.17%.**

- Para la instalación de la **Pista de Hielo Navidad 2010**, se destinaron recursos durante el periodo comprendió del 1º de Enero al 31 de Marzo de 2011 por la cantidad de **$1'489,000.00**, de los cuales existe una recuperación derivada del donativo recibido de la empresa denominada Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, S. A. , que ascendió a **$1'102,000.00**.

- Al **Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León**, se le destinaron recursos por la cantidad de **$9'158,000.00** durante el periodo que se presenta, de los cuales ***$3'597,000.00*** corresponde al pago del personal comisionado en el mismo y **$5'561,0000.00** al pago de cuotas de acuerdo a las cláusulas estipuladas en el convenio celebrado entre el Municipio y el Sindicato.

- En lo que se refiere a los pensionados y jubilados, se generaron egresos por la cantidad de **$8'958,000.00** durante este primer trimestre de 2011, lo que significa un **6.74%** superior a la erogación registrada en el mismo periodo del año 2010.

- A partir del mes de enero del 2010 se inició el descuento a los trabajadores para integrar el **Fondo de Pensiones** y al 31 de Marzo del 2011 se tiene registrado por ese concepto la cantidad de **$2'376,000.00**. Así mismo se crea la cuenta contable para registrar la aportación del Municipio a dicho fondo y a la fecha se tiene registrada la cantidad de **$2'376,000.00**. Derivado de lo anterior y en espera que se cree el Fideicomiso para la Administración de dichos fondos, se apertura una cuenta bancaria de inversión por lo que al mes de Marzo ha generado intereses por la cantidad de **$15,600.00**

- El importe que el Municipio destinó para el pago de **Servicios Médicos** ascendió durante este primer trimestre del año a la cantidad de **$18'333,000.00**, con un porcentaje de recuperación del **8.20%** derivado de las aportaciones que los empleados realizan como contribución al pago de estos servicios.

Cuarto- Los egresos municipales clasificados por programas, ascendieron a **$329'256,000.00,** los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

SAN PEDRO
garza garcía

(cifras expresadas en miles de pesos)

Programa		Importe	Porcentaje
Seguridad Pública y Vialidad	$	64,921	19.71%
Infraestructura y Servicios Públicos		36,760	11.16%
Desarrollo Social, Educación y Cultura		21,824	6.63%
Desarrollo Urbano y Ecología		4,142	1.26%
Previsión Social		55,139	16.75%
Administración		37,099	11.27%
Sub total:		**219,885**	
Inversiones		85,430	25.94%
Amortización de la Deuda		6,870	2.09%
Infraestructura Social		1,336	0.41%
Organismo Descentralizado		6,059	1.84%
Otros Egresos		9,676	2.94%
Total:	**$**	**329,256**	**100%**

Quinto- Las existencias netas de caja, bancos, valores, cuentas por cobrar, deudores y cuentas por pagar al 31 de Diciembre de 2010 fueron de **$112'114,000.00**, y al sumar los ingresos percibidos en el trimestre que ascendieron a **$495'449,000.00**, y restar los egresos de este mismo periodo de **$329'256,000.00** obtenemos las existencias por estos conceptos **al 31 de Marzo de 2011** por **$278'307,000.00.**

Sexto.- De los recursos recibidos de la Federación derivados del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (Fondo IV) del Ramo 33,** se aplicó durante el trimestre, la cantidad de **$13'021,000.00** para cubrir los sueldos y prestaciones de los elementos que integran las Direcciones de Policía y Tránsito.

Séptimo.- En lo que se refiere **al Fondo de Infraestructura Social Municipal (Fondo III) del Ramo 33**, se recibieron ingresos del 1º de Enero al 31 de Marzo de 2011 por un monto de **$1'725,000.00** los cuales se encuentran en la cuenta bancaria disponibles para la realización de Obra Pública.

Octavo.- Durante el trimestre que se presenta, se otorgaron **subsidios a 31,920 contribuyentes**, con un valor de **$48'430,106.26**, por concepto de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, de acuerdo con la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León y la Ley de Hacienda para los Municipios del mismo Estado.

Noveno.- El fundamento legal de los informes que se presentan se encuentra establecido en el artículo 26 inciso c), fracciones VII y VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en donde se señala la obligación que el Ayuntamiento tiene de **publicar cada trimestre, en el periódico de mayor circulación el Estado de Origen y Aplicación de Recursos,** y de enviar al H. Congreso del Estado dicha información. Así mismo, el artículo 79 fracción V, de la misma Ley, señala la obligación de someter a la aprobación del R. Ayuntamiento, los Estados Financieros de la Administración en forma trimestral. Además el artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios para el Estado de Nuevo León, señala la obligación del Presidente Municipal, de informar trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados. En el Capitulo V, artículo 35, fracción II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León se menciona: "**Los informes de avance de gestión financiera comprenderán información relativa a los meses de enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre y octubre a diciembre, mismos que deberán presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre del que se informa**".

Decimo.- Para el período comprendido del 1° de Enero al 31 de Marza de 2011 el Municipio de San Pedro Garza Garcia, cuenta con estados financieros dictaminados por el despacho externo **Castillo Miranda y Compañía, S. C.**

Tomando en cuenta los anteriores antecedentes, se expone los siguientes.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que procedimos a la revisión de la información concentrada de los ingresos, egresos, subsidios y pasivo a largo plazo que nos arroja el informe del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2011, preparado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

Segundo.- Que se nos brindó por parte del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal así como de la Directora de Egresos, todas las facilidades para conocer el origen y aplicación de los recursos de la Administración Pública Municipal, entregando a esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal toda la información solicitada, lo que facilitó la labor del análisis y verificación de los movimientos contables generados durante el primer trimestre del año 2011.

Tercero.- Que el auditor externo dictaminó que: "Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, el origen y aplicación de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo de 2011 de conformidad con la práctica contable aplicables a entidades gubernamentales".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal tienen a bien solicitar a este pleno, la aprobación, en su caso de los siguientes:

A CU E R D O S:

Primero.- Se apruebe el Informe de Origen y Aplicación de Recursos por el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo de 2011 por este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García.

Segundo.- Se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, en un plazo que no exceda de 2 –dos- días hábiles a partir de la aprobación de este R. Ayuntamiento, el informe de **Avance de Gestión Financiera** correspondiente al trimestre de Enero a Marzo de 2011.

Tercero.- Se turne para su publicación el Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo de 2011, en uno de los periódicos de mayor circulación y en la página oficial de Internet www.sanpedro.gob.mx , en un plazo que no exceda de 2 -dos- días hábiles a partir de su aprobación.

A T E N T A M E N T E
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L., 11 de Abril de 2011.
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

Presidente

C. Ramiro Contreras Gutiérrez
Síndico Primero
A favor

Secretario

C. Raúl Maldonado Tijerina
Cuarto Regidor
A Favor

Vocal

C. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Regidor
Ausente con Aviso

Vocal

Lic. Alejandra M. Garza Dominguez
Segundo Regidor
A Favor

Vocal

Ma. Mercedes Kontos Fuentes
Sexto Regidor
A Favor

Última hoja del Dictamen de informe de Avances de Gestión Financiera Correspondiente Trimestre Enero a Marzo de 2011.